

PLIEGO DE CONDICIONES **CONCURSO DE PRECIOS Nº 2026 2** **COMPRAS ESTATALES Nº 2**

Artículo 1 - OBJETO

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar el **suministro de CARNES (vacuna, de pollo, de cerdo y pescado) para el PERIODO de entrega - MARZO 2026, en comedor UNIVERSITARIO (estudiantil)**, solicitados en la siguiente invitación de Concurso de Precios.

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el artículo 2 del Pliego de Condiciones.

Artículo 2 - PROPUESTA

Carnes solicitadas:

1. Nuggets de pescado (formitas) - cantidad hasta 160 kg.
2. Carne de pollo corte muslo-pata - cantidad hasta 500 kg.
3. Carne de pollo corte suprema - cantidad hasta 400 kg.
4. Carne de pollo corte entero - cantidad hasta 400 kg.
5. Merluza en bifés sin espinas tipo congelado - cantidad hasta 400 kg.
6. Carne picada (uso humano) tipo magra - cantidad hasta 800 kg.
7. Bondiola - cantidad hasta 250 kg.
8. Carne vacuna (uso humano) cortes filete de nalga - cantidad hasta 500 kg.
9. Carne vacuna (uso humano) cortes cadera - cantidad hasta 300 kg.

Condiciones generales:

-Carne picada tipo magra
(de pulpa), color rojo brillante, sin venas o grasa visible

-Carne vacuna cortes cadera

para usar en diferentes preparaciones de horno y olla, con bajo porcentaje de grasa.

-Carne vacuna corte filete de nalga

tiernizados de aproximadamente 180 grs, tamaño regular y sin venas visibles.

-Carne de pollo corte muslo-pata
aproximado 400 gramos.

-Carne de pollo corte entero

sin menudos con un peso no inferior a 2,5 kg cada uno.

-Entregas (según necesidad) a coordinar oportunamente con referente del lugar; en pequeñas cantidades y a primera hora de la mañana en las condiciones abajo referidas.

-Tener presente que las carnes deben de ser de primera calidad y entregarse frías o congeladas conforme corresponda de acuerdo a las reglamentaciones bromatológicas.

Artículo 3- DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales 131/2014 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

Artículo 4 - COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en moneda nacional, incluyendo **flete sin costo para la Administración, previa coordinación con Dirección de Promoción Social.**

Artículo 5- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizara la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

- **Propuesta Económica —60%**

Se evaluara de acuerdo a la siguiente formula:

$(P0 / P1) \times \text{Total Puntaje}$

P0 : Precio más bajo

P1: Precio considerado

- **Plazo de entrega –30%**
- **Proveedores locales -10%.**

Artículo 6- FORMA DE PAGO

Se pagará a los 30 días de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

Artículo 7- GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

Artículo 8- CONSULTAS.

Sólo se podrán realizar por mail antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página Web de la Intendencia,

www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy. Correo electrónico de contacto licitaciones@paysandu.gub.uy.

Artículo 9 - RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

9.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio Web: www.comprasestatales.gub.uy.

No se recibirán ofertas por otra vía

9.2 Apertura de las ofertas

Fecha de apertura ,viernes 13 defebrero hora 10:00 -

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web:

www.comprasestatales.gub.uy

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica

Constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web :

www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo:

licitaciones@paysandu.gub.uy

y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

9.3. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.

b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).

c) Información solicitada en los artículos 2 y 5 del presente pliego.

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos en ingreso o activos en RUPE (Registro único de proveedores del Estado).

9.4. EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, Certificado Único Departamental según Art. 487 Ley 17.930 Dto. 502/07

b) Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato si corresponde

Encontrarse Activos en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito.

Artículo 10- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

Artículo 11- LUGAR ENTREGA DE MERCADERIA

Comedor estudiantil (Universitario) – Ituzaingó Nro 1181 (a primera hora).

Artículo 12 -DERECHOS DE ADJUDICACIÓN

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Artículo 13- CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 14 - RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

Es responsabilidad del proveedor entregar la factura correspondiente en la Dirección según el pedido realizado oportunamente.

La recepción de la mercadería será en el comedor estudiantil a cargo de la Dirección de Promoción Social.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

Artículo 15 - NOTIFICACIÓN

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

Artículo 16- NEGOCIACIÓN

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 17- MULTAS Y PENALIDADES

La persona designada a tales efectos por el solicitante, supervisará los trabajos.



Departamento de Administración
Oficina de Compras

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera con el trabajo en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.



Departamento de Administración
Oficina de Compras

ANEXO 1
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
CPR 2026 2

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro:.....

Localidad:..... País:.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s:

Aclaración de firmas: